

Montevideo,

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia N° 72/2018 de fecha 7 de agosto de 2018, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno;

RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de proporcionar Implante Percutáneo de Válvula Aortica (TAVI), debiendo brindar cobertura del procedimiento y todo el material necesario, al Paciente que promovió la demanda;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, CD N° 2773/2018, por la totalidad de los materiales de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante y por el costo del procedimiento en Sanatorio Americano;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 1.740.769 (pesos un millón setecientos cuarenta mil setecientos sesenta y nueve) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma EMEDICAL S.A. - en la suma total de \$ 160.950 (pesos ciento sesenta mil novecientos cincuenta) impuestos incluidos
- Firma IDERSYL S.A. - en la suma total de \$ 1.579.819 (pesos un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos diecinueve) impuestos incluidos

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33, Literal C del TOCAF;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la **Compra Directa N° 2773/2018** a las firmas **EMEDICAL S.A.** e **IDERSYL S.A.** en cumplimiento a la Sentencia N° 72/2018 de fecha 7 de agosto de 2018, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, según el siguiente detalle:
- **Firma EMEDICAL S.A.** - en la suma total de \$ 160.950 (pesos ciento sesenta mil novecientos cincuenta) impuestos incluidos
 - **Firma IDERSYL S.A.** - en la suma total de \$ 1.579.819 (pesos un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos diecinueve) impuestos incluidos
- 2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total de \$ 1.740.769** (pesos un millón setecientos cuarenta mil setecientos sesenta y nueve) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 –“Dirección General de la Salud”.
- 3º) Pase al Departamento de Compras y Suministros a efectos de la publicación y emisión de las correspondientes órdenes de compra.

GRP CD N° 2773/2018

ADJ N° 03296

Ref. N° 12/001/3/8515/2018

CM

se otorgó el N° de Res. DIGESA 766-2018

Firmas de las Actuaciones

Actuación	Fecha	Usuario	Firma Verificada	Certificado válido
Actuacion 2	24-08-2018 11:44	MARIA del ROSARIO LISTE LARGHERO	Si	Si
Actuacion 1	28-08-2018 16:18	RAQUEL ROSA SALOMÓN	Si	Si
Actuacion 1	24-08-2018 10:11	CLAUDIA BEATRIZ MARIÑO CORBO	Si	Si
Actuacion 3	30-08-2018 07:44	NESTOR HUGO MORALES CROZA	Si	Si